

124

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

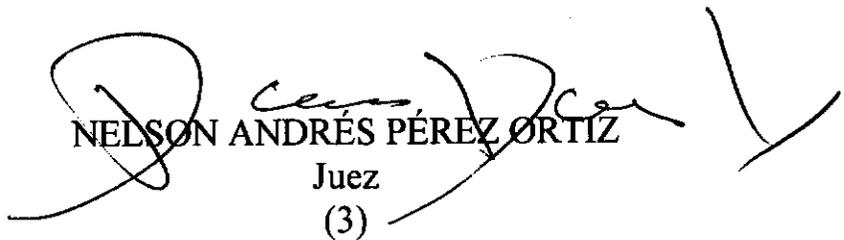
Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2021-00040

Se reconoce al abogado JOHN GUILLERMO ORTIZ ORTEGON, como apoderado judicial de la señora MARTHA LUCÍA CUBILLOS, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

Se rechaza de plano la intervención de la mencionada señora Martha Lucía Cubillos, toda que la misma trata de un asunto declarativo de cumplimiento de contrato de fiducia, en tanto que la actuación principal es un proceso ejecutivo de adjudicación especial de la garantía real, lo cual imposibilita darles el mismo trámite.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 066
fijado hoy 17 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

